



Antiguo Cuscatlán, 07 de noviembre de 2022

Se recibió la solicitud de fecha 27 de octubre de 2022

Presentada por: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Se solicita LEY DE ORDENAMIENTO DE ZONA EL ESPINO, ANTIGUO CUSCATLAN, CON LINDEROS Y COORDENADAS QUE AFECTA DICHA LEY.**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Inexistente establecida en el Art. 73 LAIP; Haciendo Constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Gerencia de Planificación al Departamento de Acceso a la Información, para ser entregada al solicitante.

- **En base a lo establecido en el Art. 73 LAIP, se informa lo siguiente: que como Municipalidad no se cuenta con la información solicitada de la LEY DE ORDENAMIENTO DE ZONA EL ESPINO, ANTIGUO CUSCATLAN, CON LINDEROS Y COORDENADAS QUE AFECTA DICHA LEY.**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva - Oficial de Información

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.